

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 16 de Agosto de 2018
Ref.: Expte. N° 26760 C.D.

Señor PRESIDENTE:

1 1 3 2 8

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que designa con el nombre de "**Marcial Aurelio, GALINA**" a la colectora situada entre la calle J. Katterfiel hasta el Puente Mafia, paralela a la Avenida Hipólito Yrigoyen, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sector 4, con circulación de doble mano, por los motivos expuestos en los considerandos.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



JOSÉ OSCAR VILLARROEL
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

LIDIA ELSA RETAMAL
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 23 de Agosto de 2018.

Ref.: Expte. Nº 26760C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1 1328

Que el **Señor José María SÁEZ**, solicitó en representación de un grupo de vecinos de la Ciudad Trelew, mediante nota dirigida a la Presidencia de este Cuerpo, que se denomine a una futura calle de nuestra ciudad con el nombre del **Señor Marcial Aurelio GALINA**, vecino destacado de nuestra comunidad.

Que el Señor Galina nació en la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, el 15 de Julio de 1920, fue un reconocido escritor, periodista, funcionario y militante. Fue Policía de la Provincia de Buenos Aires, de la que se retiró con el cargo de Comisario Inspector. Cursaba la carrera de Derecho en la Facultad de La Plata cuando fue convocado por su tío, el Gobernador Jorge José Galina, para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno en el primer Gobierno Constitucional de la Provincia, entre los años 1958 a 1961.

Que en virtud de su vasta cultura y prosa excelente también, se dedicó al periodismo. En el año 1963 fue designado como corresponsal del Diario Clarín en Chubut, realizando, también, la corresponsalía del Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Valle. A su vez fue Presidente del Círculo de Periodistas de la Provincia del Chubut.

Que, asimismo, fue el autor del libro "El Eisteddfod" dónde describió la llegada de los galeses a la Patagonia y su integración con los pueblos originarios locales. En el año 1975 publicó con el artista plástico Alejandro Lanoel el libro gráfico llamado "La Iconografía Histórica del Chubut sobre: Los Murales de la Casa de Gobierno-Rawson".

Que paralelamente militó en el Movimiento de Integración y Desarrollo fundado por el ex presidente Arturo Frondizi.

Que desde la Coordinación de Planificación Municipal se propuso que se nombre a la calle colateral a la Avenida Hipólito Yrigoyen, a partir de la calle Katterfield hasta el Puente Mafia.

Que el Concejo Deliberante acompaña la propuesta formulada por los vecinos para rendirle justo homenaje al Señor Galina, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica Municipal.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leina Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 23 de Agosto de 2018.

Ref.: Expte. N° 26760C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESIGNAR con el nombre de “**Marcial Aurelio GALINA**” a la
colectora situada entre la calle J. Katterfiel hasta el Puente
Mafia, paralela a la Avenida Hipólito Yrigoyen, cuyos datos catastrales son
Circunscripción 2, Sector 4, con circulación de doble mano, por los motivos
expuestos en los considerandos. Se adjunta el plano como **Anexo I** de la presente
Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.):El Departamento Ejecutivo Municipal notificará a los vecinos
frentistas el nombre impuesto a la colectora mencionada en el
Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a instalar la
señalización adecuada a lo establecido en la presente
Ordenanza.

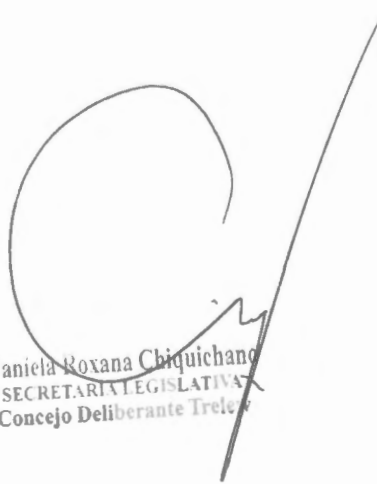
ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA:

23 AGO. 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: **11328**


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,

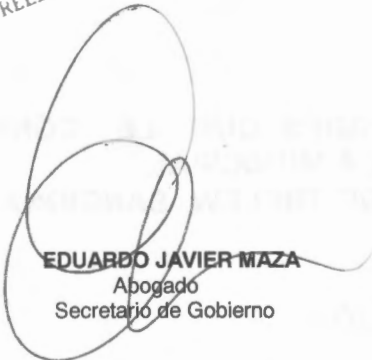
03 SEP 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente

Ordenanza como N°

012802

Eduardo A. Fernández T...
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno




Ing. MARCELO M. MONTERRAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos


ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente